

*[Handwritten signatures]*

El Interventor de Fondos, acetal.

EL SECRETARIO,

*[Handwritten signature]*

Nº 13

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día catorce de febrero de mil novecientos cincuenta y uno, se constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día diez y seis de los corrientes, a la misma hora.

EL ALCALDE,

*[Handwritten signature]*

El Secretario,

*[Handwritten signature]*

Nº 14.

SESION ORDINARIA CEBLERADA EN SEGUNDA CONVOCATORIA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 16 DE FEBRERO DE 1951.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día diez y seis de febrero de mil novecientos cincuenta y uno, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Miguel Nadal Punt, Don Antonio Garau Vidal, Don Francisco Suau Saiz, Don Jerónimo Massanet Nicolau, Don Bartolomé Pizá Ferrá, Don Jesús Antich Gil, Don José María Fuster Lladrés, el Interventor de Fon-



-do Municipal, accidental, Don Tomás Henales Bernat-Verí, Vice-  
 cante Henales Bernat Verí, y asistidos del infrascrito Secretario acci-  
 dental Don Raimundo Despuig Saastre, al objeto de celebrar sesión ordi-  
 naria, en segunda convocatoria, y siendo ya las trece horas de esta ma-  
 ñana, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura de la acta de la  
 anterior que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente se acuerda aprobar una relación  
 Se acuerda aprobar cuen- de gastos suplidos por la Depositaria, impor-  
 tas. ----- tante, en su totalidad, la cantidad de nueve mil doscientas ochenta y  
 cuatro pesetas con veinte y cinco céntimos.

3, 4 y 5. Acto seguido se da cuenta de que por disposi-  
 Retirados del Orden del- ción Superior han sido retirados del Orden  
 Día. ----- del Día, los dictámenes señalados en el mismo con los números tres, cua-  
 tro y cinco.

6. A propuesta de la Comisión de Ensanche, se  
 Se acuerda conceder per- acuerda la concesión de trece permisos para  
 misos para obras de ca- efectuar obras de tipo particular, a otros  
 rácter particular en Zo- tantos peticionarios, según una relación que presenta, la cual comienza  
 na de Ensanche. ----- por el permiso interesado por Doña Margarita Gomila Illina, para cons-  
 truir edificio de planta baja destinado a almacenes, en solar sito en  
 la calle del Padre Vives, ang. con la de Ricardo Ankerman, arreglándose  
 te a los planos presentados. La duración de la obra no podrá exceder de  
 doce meses, y termina por el permiso solicitado por Don Antonio Vaquer-  
 Pujol, para construir planta baja destinada a vivienda en un solar de  
 su propiedad lindante con la calle nº 52 del Ensanche, con arreglo a  
 los planos presentados. La duración de las obras no excederá de doce me-  
 ses.

7. Seguidamente, y visto el informe del Arqui-  
 Se acuerda denegar perm- tecto Municipal, y a propuesta de la Comisión  
 sos obras y apertura de- de Ensanche, se acuerda denegar los permisos  
 ranja. ----- para obras solicitados por los siguientes señores: Don Bernardo Noguera  
 Rigo, construir edificio; Don Antonio Monserrat Ebert, idem.; Don Juan-  
 Coll Artigues, construir cochera; y Gas y Electricidad, apertura de una  
 ranja.

8. Seguidamente, y también a propuesta de la  
 Se acuerda autorizar insta- misma Comisión de Ensanche, se acuerda auto-  
 lación de motores. -----

17  
18  
-rizar la instalación de los siguientes motores: a Don Nicolás Ortíz Montaña, dos motores eléctricos; uno de dos C.V. y otro de cinco, en taller de marmolería destinados al accionamiento de una pulidora, -- cuyo taller se traslada desde la calle de Zanoguera nº 9, a la calle de Héroes de Mamcor nº 219, siempre y cuando no cause molestias al vecindario.

9. Seguidamente se acuerda conceder los siguientes Bordillo y aceras. permisos para construcción de aceras, acogiendo se, los interesados, a los beneficios concedidos por este Ayuntamiento a quienes las construyan en calles de veinte o más metros de anchura; a Don José Fueter Fueter, frente finca sito en la calle de A. Frontera, abg. con la de Cap. Castell; a Don Sebastián Simó Oliver, frente a edificio sito en la calle de Juan Alcover, angular con la de Cap. Gerdi Muntaner.

10. También a propuesta de la misma Comisión, se Se acuerda autorizar aperturas y traspasos, en Zona de Ensanche, de establecimientos)----- ra traspaso a un favor de un establecimiento de reparación de automóviles, sito en la calle de Antonio Frontera, nº 20, y que era propiedad de Don Jaime Mudooy Bosch.

Igualmente se acuerda autorizar a Doña María Villalonga Comol, para proceder a la apertura de un negocio de "Tienda de Artículos de Limpieza y Libros Rayados", sito en la calle de Manorca nº 82.

11. Seguidamente se acuerda designar al Presidente de la Comisión de Ensanche, o persona que haga sus veces, Vocal de la Mesa de la Subasta que ha de tener lugar el día 23 de los corrientes, para obras de pavimentación de la calle de Aragón (tramo).

12. Seguidamente se acuerda verificar el pago a buena cuenta. ----- buena cuenta, de 40.000 pts. al contratista de las obras de desmonte de la calle de Juan Maragall, Don Juan Ginard-Oliver. Dicho gasto será satisfecho con cargo al Cap. XIX, arts. Únicos Resultas del Presupuesto de Gastos de Ensanche.

13. Ato seguido se acuerda verificar otro pago Se acuerda verificar pago a buena cuenta. ----- a buena cuenta de la cantidad de 30.000 pts. (treinta mil), al mismo Contratista y por idéntico motivo. El gastos será satisfecho con cargo a la misma consignación.



14. Se acuerda aprobar proyecto, presupuesto y realización de las obras de pavimentación de las calles de Vasco de Gama, Magallanes y otras. -----

Seguidamente, y también a propuesta de la misma Comisión, se acuerda la realización de las obras de pavimentación pública de las calles de Leonardo de la Forteza, de Gama, Almirante Vierna, Roger de Lauria y Salto, de acuerdo todo ello con el Proyecto al efecto confeccionado por el Arquitecto, y consiguiente --

Presupuesto, que se aprueban, y que asciende a la cantidad de pesetas -- trescientas treinta y ocho mil cuatrocientas cuarenta y cinco, con sesenta céntimos.

Dichas obras se realizarán mediante subasta pública y el gasto será satisfecho con cargo al Cap. XI arts 3, Partida 55 del vigente Presupuesto de Gastos de Ensanche.

Igualmente se acuerda conceder cinco días para formulación de reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el artº 26 del Reglamento de Obras y Servicios de 2 de julio de 1924.

15. Se acuerda autorizar traspaso permisos de parada. -----

Acto continuo y a propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos

de Gobierno y Policía, se acuerda autorizar los siguientes traspasos de permisos de parada: el permiso de parada nº 87, hasta ahora concedido a Don Juan Gelabert Gordiola, pasa a nombre de Doña Catalina Borrás Aleñar, la cual pondrá en circulación el coche Automóvil, matrícula B. 76387, coche que el primero ha vendido a la segunda, toda vez que los informes y requisitos del caso, resultan ser favorables.

16. Se acuerda autorizar servicio alquiler de coche sin taxímetro. -----

También a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda autorizar a Doña Catalina Company Fementas, domiciliada en la

Calle de Sans nº 11, para que mediante el coche marca Ford, B. 59738, de 17 H.P. y desde su propio domicilio, pueda verificar el servicio de alquiler del coche sin taxímetro.

17. Se acuerda provisión de plazas Ordenanzas Museo de Bellver. -----

A continuación, y a propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Cultura, se acuerda la provisión de dos pla-

zas de Ordenanza del Museo de Bellver, que figuran debidamente presupuestadas, en el capítulo I, arts 8, partida 661, llevando a cabo su nombramiento.

-to con sujeción a las Bases acordadas por V.E. n 20 de octubre último.

18. A propuesta de la Tenencia de Alcalde, encargada de Fomento y Sanidad, se acuerda conceder varios permisos para apertura, traspasos o traslados de establecimientos, según una relación que comienza por el permiso interesado por Don Antonio Muiet Bestard, para apertura de una tienda de venta al por menor de artículos confeccionados infantiles, en la calle del Baratillo nº 1; y termina por el permiso solicitado por Doña Josefa Torres Torres, para recibir en traspaso la carbonería sita en la calle de Calatrava nº 1, antes de Don Jaime Aguiló Fuster.

19. Ato continuo, y también a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda autorizar los siguientes traspasos de sepulturas: la sepultura número 36 del Cuadro 5º, Cementerio Católico, pasa a nombre de Doña Magdalena Palmer Verger.

La sepultura nº 147 del Cuadro 1º, Cementerio Católico, pasa a nombre de Don Antonio Estelrich Frontera.

Todos ellos, sin perjuicio de tercero en las dos sepulturas aludidas.

20. Seguidamente, también a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda autorizar las siguientes instalaciones: a Don Sebastián Martínez Roca, un motor eléctrico de un H.P. en su industria de fabricación de cubiertos de plata, sita en la calle de Reyes nº 36.

A Don Juan García Videna, un motor eléctrico en su carpintería sita en la calle de S. Vicente Ferrer.

A Don Gabriel Campos Lacal, un taller de herrería mecánica en la calle de Colubí nº 11.

Dichos permisos se conceden con carácter provisional y quedan condicionados a que no causen molestias al vecindario, y cumplan cuantas disposiciones puedan emanar de este Ayuntamiento y demás Centros Oficiales.

21. Seguidamente se acuerda la construcción de cuatro sepulturas en el Cuadro 6, Cementerio Católico de esta Ciudad, por el importe de 6.647'83 pts, encargando la obra al destajista Don Migeul CAMPINS, con cargo a la consignación del



Capítulo 7, artº 3, Partida 486, del vigente Presupuesto de Gastos

22. Seguidamente, y a propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Fomento, se acuerda ampliar el Servicio quirúrgico de los Funcionarios Municipales, con un presupuesto facultativo, Don Francisco Valdés Guzmán, y, al propio tiempo, autorizar a la Alcaldía para la firma del convenio correspondiente.

Todo ello de acuerdo con las condiciones que para estos casos tiene acordadas el Ayuntamiento.

23. A propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Arbitrios, y vistos los pliegos presentados a la subasta para optar al aprovechamiento y recadación de los Derechos y Tasas, por el Servicio Voluntario de Peso y Repeso Municipal, para los ejercicios de 1951, 1952, 1953, 1954 y 1955, se acuerda la otorgación definitivamente de dicha subasta a Don Ramón Serra Salom, por la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas, o sea un exceso de 23.000 pta. sobre el tipo mínimo, y que se devuelvan los resguardos de depósito a los restantes licitadores.

Igualmente se acuerda comunicar al interesado que en el término de 10 días presente documento acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal la fianza definitiva, viniendo obligado, además, a presentar certificación de propiedad del material no teniendo válida la presente adjudicación si no se justifica dentro del plazo de treinta días dicha posesión, emplazamiento y perfecto estado de funcionamiento, conforme determina la Base 19 del pliego de condiciones que regularon la presente subasta.

24. Seguidamente, y a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda la anulación de un recibo, por incremento de valor de los terrenos, presentado a Don Rafael Aguiló Aguiló, por haberse demostrado no afectaba la transmisión a toda una finca, sino, simplemente, a una pequeña botiga.

Igualmente se acuerda extender nuevo recibo ajustado a la realidad. X

25. Seguidamente, y también a propuesta de la Se acuerda desestimar recurso de reposición. ----- misma, Tenencia de Alcaldía, se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por Don Jaime Gardell Grimalt, contra acuerdo de este Ayuntamiento, de fecha 22 de diciembre último, relativo a apertura de una peluquería sita en la calle de la Platería nº 33, de esta Ciudad.

26. También a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda desestimar la petición de no aplicación del arbitrio sobre Entrada de Carruajes, formulada por Don Juan Capó Porcel, por existencia del vado correspondiente en la acera del local sito en la calle de Av. General Primo de Rivera nº 16, destinado antes a cochera y hoy a oficinas.

27. Seguidamente, y en las mismas condiciones de siempre, se acuerda la concesión de las siguientes pagas adelantadas: A Don Pedro Timoner Ros, a Don Gabriel Salvá Comas, a Don Miguel Jaime Miguel, a Don Sebastián Campins Martorell, a Don Jaime Glax Salvá, a Don Andrés Salas Almeda, a Don Juan Homar Fiol, a Don Antonio Juliá Vadell.

Una pagada adelantada a cada uno de ellos.

SE ACUERDA URGENCIA: En este estado y no habiendo en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, el Sr. Presidente declara de urgencia los siguientes:

I. Seguidamente se da cuenta de una petición del Presidente del Club Hispania de Baloncesto, Campeón de Baleares, relativa a que se conceda una subvención a dicho Club toda vez que debe desplazarse a la Península para contender en una de las fases del Campeonato de España.

NADAÉ: Propone que toda vez que se trata de un Club modestísimo, se le ayude con la subvención de dos mil pesetas, y que en caso de que para adelante en las eliminatorias y tuviera que desplazarse de nuevo, que se le ayudara también.

Dicho gasto se hará efectivo con cargo a la consignación del Capítulo XIII, artº 3, Partida 720 del vigente Presupuesto de Gastos.



II.

Se acuerda que la Comisión de Ensanche señale los puestos para instalación de los aparatos de pesas y medidas del nuevo concesionario para aprovechamiento y recaudación de este arbitrio. --

Seguidamente se da cuenta de una instancia suscrita por Don Ramón Serra, en la cual manifiesta que le fué adjudicada, provisionalmente, la Subasta del aprovechamiento, y recaudación, de los Derechos y Tasas por el Servicio de Peso y Repeso, voluntario, y suplica -

le sea señalado el lugar de emplazamiento del material correspondiente, si es que no puede ocupar la caseta existente, y ordenar sean derribadas éstas para que el exponente pueda construir otras nuevas.

NADAL: Con relación a este asunto, hoy ha venido un dictamen de la Comisión de Arbitrios, adjudicándole la Subasta del Peso y Repeso. Con relación a la petición que formula, entiendo que se le debe amparar y propongo que con carácter de urgencia, pues tiene un plazo fatal y hay que darle facilidades para que el emplazamiento de los aparatos de peso se efectúe de acuerdo con la Comisión de Ensanche y que el Sr. Arquitecto señale los puestos de emplazamiento de dichos aparatos. Estas gestiones que se hagan con carácter de urgencia toda vez que si se demora esta cuestión lesionamos unos intereses que no tenemos porque lesionar.

Se acuerda aprobar la propuesta del Sr. Nadal.

III.

Se acuerda quede 8 días sobre la Mesa petición formulada por Don Juan Gili Sancho, Delegado de la Empresa "Lactel".

Seguidamente se da lectura a una petición de Don Juan Gili Sancho, relativa a los puestos señalados para la venta de la leche en el nuevo Mercado de la Plaza del Olivar, obrando

en representación de la empresa "Lactel".

Acto seguido se da lectura al informe de la Inspección Veterinaria, en cuyo informe se apoya la petición del referido Sr. Gili, indicando que los puestos de venta de leche deben estar instalados en la planta baja del Mercado.

ANTICH: En vista del dictamen de los técnicos que se acuerde prohibir la venta de leche en la parte alta del Mercado.

SUAU: ¿en la parte baja?

ANTICH: Que se hagan gestiones para ver si es posible adjudicar puestos para la venta de la leche.

MASANET: Creo que debería quedar sobre la Mesa este asunto, para ver si



nosotros podemos tomar este acuerdo, porque, al fin y al cabo, nosotros tenemos aprobado un proyecto de instalación de puestos y hemos de rectificar el acuerdo anterior.

ANTICH: No hay acuerdo de la Corporación.

MISSANET: En cuanto a leche no hay ningún acuerdo.

PRESIDENTE: Como en 8 días más o menos, no puede pasar nada, puede quedar sobre la Mesa para ver si hay posibilidad de destinar puestos bajos para la leche, de lo contrario equivaldría...

MISSANET: Entiendo que todos los que están en iguales condiciones han de recibir el mismo trato. Si se autoriza a éste, debe autorizarse a todos los demás que estén en idénticas condiciones.

PRESIDENTE: No hay más dificultad que los puestos ya que unos tienen -- puesto abajo y arriba y otros que los tienen arriba se les imposibilita.

Se acuerda que ocho días sobre la Mesa.

#### IV.

Se acuerda aprobar propuesta ascenso a cargo Auxiliar del Inspector Recaudador de la Pl. Mayor.

Seguidamente, a propuesta del Tribunal-- constituido para la celebración de los-- exámenes de aptitud, practicados al as--

pirante a la vacante de Auxiliar del Inspector Recaudador de la Plaza Mayor, Don Bernardo Comas Alorda, se acuerda aprobarla y, a consecuencia-- mente, designar al citado Sr. Comas para ocupar la vacante mencionada, -- con el sueldo que figura en el Presupuesto, quinquenios y anualidades devengadas y que en lo sucesivo devengue y todos los derechos y deberes inherentes al cargo para el cual se le designa.

Igualmente se acuerda que esta propuesta, aprobada, pase a la Secretaría General a efectos de la debida tramitación de dicho nombramiento por ascenso.

#### V.

Se acuerda proceder a la subasta de los lotes, por el tipo que se señala, formados por material de derribo de la Vieja plaza de Abastos, cuyo proyecto ha sido formado por el Arquitecto Municipal, excluyéndose el lote nº 3.

Acto seguido se da lectura al dictamen -- que a continuación se transcribe: El Teniente de Alcalde que suscribe, Delegado de Obras, se ha enterado del proyecto que se acompaña, suscrito por el Arquitecto Municipal Sr. Don Joaquín Izquierdo, rela--

tivo a contratar mediante subasta pública la venta de los tinglados de la Plaza Mayor y lo que fué Pescadería de esta Ciudad. -- Según el expresado proyecto, los tinglados se dividen en cinco lotes y todo lo referen--



te a la Pescadería, en uno sólo.-Los importes señalados  
 digo como tipo, en alza, son los siguientes: Lote nº 1, 38.000 pts. Lote nº 2, 38.000 pts. Lote nº 3, 30.900 pts, Lote nº 4, 29.700 pts. Lote nº 5, 26.700 pts. y el Lote nº 6, que afecta a la Pescadería y otros elementos, 113.913 pts.- Estimando procedente la venta, en la forma de los elementos señalados, tiene el honor de proponer a V.E., tenga a bien acordar: 1ª.-Aprobar el proyecto presentado por el mentado Arquitecto, Don Joaquín Izquierdo.- 2ª.-Que se simultanéen las seis subastas con arreglo a lo que determina el Reglamento de Contratos y las condiciones señaladas en el repetido proyecto.- 3ª.-Que el acuerdo de proceder a estas subastas se exponga al público a efectos de reclamación, por el plazo de tres días, conforme preceptúa el artº 26 del Reglamento de Obras y Servicios Municipales de 2 de julio de 1924, y 4: Que se delegue en la Alcaldía para dictar, de acuerdo con el mentado Reglamento, las condiciones económicas que han de regular las contrataciones, otorgar la escritura de formalización, en su caso, y cuanto no esté reservado al conocimiento de la Corporación.-Este es su parecer, V.E. no obstante resolverá.- Palma 15 de febrero de 1951.-El Teniente de Alcalde, A. Garau.-Rubricado."

GARAU: Consecuente con el acuerdo adoptado por la Corporación Municipal, el 9 del actual, referente a la enajenación por subasta pública de los tinglados de la Plaza de Abastos, la Sección Técnica de la Comisión de Obras, con la diligencia que el caso requiere, veó extremada urgencia para el adentamiento y urbanización de aquel lugar, ha formulado un estudio y valoración para la enajenación por subasta de los materiales de los Tinglados, formulándose 6 lotes, cinco de ellos que se refieren a tinglados y uno a la pescadería. Ahora bien, mejor pensado el asunto, me atrevo a sugerir la conveniencia de que para atender a posibles ulteriores necesidades de la Corporación, se haga reserva del lote nº 3, integrado por los tinglados números 5 y 6, y con ello poder atender a cubrir necesidades que se presenten. En este sentido ruego a la Corporación que apruebe este dictamen, modificándolo así como heabo de proponer, dejando a disponibilidad de la Corporación el Lote nº 3, integrado por los Tinglados nº 5 y 6. La Comisión de Obras, interpretando el sentir general de la Corporación, piensa efectuar estas obras con toda urgencia para que quede una magnífica plaza ya

que ahora es una cosa de testable.

Se acuerda aprobar el dictamen con la modificación introducida por el Sr. Garau.

RESIDENTE: Quiero hacer una apostilla a las palabras del Sr. Garau. Veo que hay cierta impaciencia en los periódicos, como si el Ayuntamiento fuera un poco negligente en finalizar el desamante de los Tinglados y en la iniciación de la urbanización de la Plaza Mayor. Hay que tener en cuenta que las Corporaciones municipales se rigen por una Ley y por unos reglamentos, y no puede actuar como un pártic lar. Hemos tenido que hacer valoraciones de los distintos lotes, que requiere cierto tiempo, porque se trata de -- muchos miles de pesetas. Conviene que el Ayuntamiento defienda hasta el -- último céntimo. Los tráites son: efectos de reclamación tres días, luego -- comunicar - digo anunciar la subasta en el Boletín Oficial, por un plazo -- de 20 días, apertura de pliegos para la adjudicación. Quiero decir esto, porque mucha gente simplista no crea que después del acuerdo de hoy, mañana se efectuará los derribos. Dentro de los límites de los reglamentos se hará con la mayor rapidex.

GARAU: La Comisión de Obras, ha hecho cuanto humanamente ha sido posible, tan es así, que el acuerdo es del 9 y, hoy, a los siete días, viene la propuesta; se señala un plazo de 15 días para los tinglados y de 20 para la -- pescadería. La Comisión pone especial cuidado y máximo interés en que no se pierda ni una hora.

#### VI.

Se acuerda forma remuneración Agentes Censales para Censo -- Edificios y Viviendas. -----

Seguidamente se da cuenta del dictamen que a continuación se transcribe: El Teniente -- de Alcalde que suscribe, Presidente acci -- dental de la Comisión Censal, tiene el honor de exponer a la Comisión Muni -- cipal Permanente, lo que sigue: En la sesión celebrada por la Comisión, con fecha trece de los corrientes, y visto lo avanzado de los trabajos que se -- realizan para cumplimentar lo que se ordena respecto de la formación del -- Censo de Edificios y Viviendas, acordó remunerar las funciones de los agen -- tes numeradores, una vez terminada y comprobada la labor, en la forma que -- a continuación se detalla: Para las Secciones comprendidas en el casco de -- la ciudad y colindantes, a razón de sesenta céntimos por edificio, vivienda, o local. -- Para el resto de las secciones será aumentado en treinta céntimos, resultando un total de una pesetas. -- Se acompañan los trabajos terminados de



una Sección para mayor detalles. - Todo ello se sujeta a la sujeción de este Ayuntamiento, para que una vez acordado, si procede, pueda hacerse efectivos los trabajos que se presenten, en la forma que se ha aplicado. - V.E. no obstante resolverá. - Palma de Mallorca a 1 de febrero de 1951. - El Presidente, M. Nadal. - Rubricado."

Se acuerda aprobar el dictamen transcrito y los pagos se efectúen con cargo al Capítulo 1, artº 10, Partida 78 del vigente Presupuesto de Gastos.

FUSTER: Me veo precisado a tener que solicitar de la Prensa que interese de la Ciudad un mejor comportamiento en lo que afecta al respeto de los servicios públicos y de embellecimiento, toda vez que son continuas las denuncias que vienen en este sentido. Solicito la colaboración de todos los ciudadanos.

Cita continuación la labor desarrollada por la Corporación en cuanto a embellecimiento y ornato de la población y se lamenta de las tropelías que se cometen contra el alumbrado al cual, muchas veces, es derribado a pedrada limpia.

SUAU: Estos hechos constituyen un delito de daños, que se denuncie a la Guardia Civil.

FUSTER: Ultimamente se dirigió a la Comisaría de Policía, denunciando estos hechos.

SUAU: Que se denuncie lo de los faroles.

PRESIDENTE: Todas las denuncias que se me han hecho, probadas, de atropellos, procuro imponerles el máximo de multa, pero no es posible que en cada árbol y cada farol haya un guardia.

SUAU: Yo les haría barrer las calles uno o dos días como se hace en Bilbao.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ninguno de los señores reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo las trece horas y cincuenta y cuatro minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuatro pliegos de papel de barba -- blancos, marcados con el sello en seco de esta Excm. Corporación, cuyos -- márgenes rubrica el Sr. Alcalde, que firman todos los asistentes al acto y de todo lo cual CERTIFICO:

EL ALCALDE,

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures]*  
El Interventor de Fondos, local.

*[Handwritten signature]*  
EL SECRETARIO, local.

Nº 13

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día veinte y uno de febrero de mil novecientos cincuenta y uno, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día veinte y tres de los corrientes, a la hora señalada en la convocatoria.

EL ALCALDE,

*[Handwritten signature]*  
EL SECRETARIO,

Nº 14

SESION ORDINARIA CELEBRADA EN SEGUNDA CONVOCATORIA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 23 DE FEBRERO DE 1951.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día veinte y tres de febrero de mil novecientos cincuenta y uno, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa